EEMC S.A.S
Dotaciones Médico-Hospitalarias
Mantenimiento especializado
NIT 800.101.378-4

Bogotá D.C.
28 de mayo de 2019
Señores: Policia Metropolitana Santiago de Cali.

RESPUESTA A SOLICITUD

Respuesta a solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos

Cordial saludo

OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ identificado con cedula 1022417075 actuando en calidad de representante legal de EEMC SAS, de la manera más atenta presento aclaraciones solicitadas por el comité evaluador concernientes al grupo 1, 2, 3, y 4.

1. Dando cumplimiento a los lineamientos organizacionales establecidos al interior de nuestra empresa debidamente documentados en el CAL-GC-005 Procedimiento para la gestión de pedidos, ofertas y contratos para evaluar la viabilidad económica y técnica de los procesos a participar por parte de nuestra empresa deben cumplir con los siguientes requisitos:
 a. Realizar análisis de viáticos
 EEMC SAS cuenta con un convenio empresarial con la empresa Bolivariano donde se emiten descuentos especiales en transportes nacionales, lo cual incurre en una ventaja competitiva en el sector.
 b. Realizar análisis técnico
 c. Realizar análisis económico

 Por directriz del representante legal se dará viabilidad para participar en el proceso siempre y cuando la **rentabilidad sea mayor o igual al 25%** que para este caso específico y según el análisis económico de este proceso si se cumple. (Esta información es confidencial)
2. Se realizó un cuadro comparativo de los precios contratados en la vigencia 2018 vs los precios ofertados por nuestra empresa en 2019 y listado oficial de precios sector privado a nivel nacional donde se evidencio que permite un beneficio y rentabilidad mayor al 25%
3. Evaluando el criterio de la forma de pago establecido en el pliego de condiciones se estipulan pagos a 60 días posteriores a la presentación de la factura el cual es mejor que el comportamiento de los pagos en el sector salud en la ciudad de Bogotá el cual oscila en 120 día. Criterio tenido en cuenta al evaluar la participación en este proceso y permitió conceder un descuento adicional en los ítems ofertados.

4. EEMC SAS tiene unos estados financieros solidos que permiten realizar pagos a proveedores por adelantado y obtener descuentos financieros en los servicios prestados, los cuales indirectamente son transferidos al cliente final.
5. Los trabajadores de nuestra empresa se encuentran contratados por la modalidad de contrato a término fijo, por lo que obtenemos ventaja con respecto a otras empresas que subcontratan los trabajos a trabajadores independientes por modalidad de prestación de servicios, lo que encarece el valor de la prestación de servicios de calibración.
6. Contamos con los equipos, analizadores, patrones y herramientas especializadas para prestar el servicio sin necesidad de intermediarios lo que facilita la ejecución del contrato y además permite realizar mejores ofertas que la competencia.
7. EEMC SAS declara que nunca ha sido objeto de multas y/o sanciones por parte de cualquier ente regulatorio y/o entidad pública y/o privada por lo cual justifica cada uno de los valores presentados en la oferta para el proceso PN MECAL MIC 034 2019.

EL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE : EEMC SAS
NIT o C.C. : 800101378-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ
C.C. De : BOGOTA D.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :



DIRECCIÓN : CALLE 67B # 65 14
TELÉFONO : 7159817 - 3125213215
E-MAIL : SOPORTE@EEMCLTDA.COM | GERENCIA@EEMCLTDA.COM